



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital "Gustavo Lanatta
Luján" de Bagua**RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II**
"Gustavo Lanatta Luján"**N° 410 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.**Bagua, **07 SEP 2023****VISTOS:**

El Informe N° 454 – 2023-GOB.REG.AMAZONAS/HAB-/RR. HH, de fecha 04 de septiembre del 2023, el expediente N° 02551272 que contiene la solicitud de la servidora Rosa Nelbi Guevara Saldaña de fecha 25 de agosto de 2023 y el Acta de Defunción de Teofisto Guevara Delgado y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa, en su artículo 24° literal e) establece que son derechos de los servidores públicos de carrera: Hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales, en la forma que determine el reglamento;

Que, el literal a) del artículo 110° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por el Decreto Supremo N° 05-90-PCM, señala que las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo 276 "(...) licencias con goce de remuneraciones: Por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos o hermanos (...)"

Que, el artículo 112° del Decreto Supremo N° 05-90-PCM del reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones, establece que La licencia por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos o hermanos se otorga por cinco (5) días en cada caso, pudiendo extenderse hasta tres días más cuando el deceso se produce en lugar geográfico diferente donde labora el servidor;

Que, a través del Acta de Defunción de fecha 23 de agosto de 2023, se aprecia que el Sr. Teofisto Guevara Delgado, identificado con DNI N° 33661894, falleció el 05 de agosto de 2023, en el departamento de Cajamarca, provincia de Jaén.

Que, mediante el expediente N° 02551272 que contiene la solicitud de fecha 25 de agosto de 2023, la servidora Rosa Nelbi Guevara Saldaña, trabajadora nombrada del Hospital de Apoyo Bagua, señala que por motivo del fallecimiento de su padre acaecido el día 05 de agosto de 2023, solicita justificación de inasistencia correspondiente a los días 05 al 10 de agosto, dado que en esa fecha estuvo programada para desarrollar sus labores habituales;

Que, a través del Informe N° 454 – 2023 – GOB.REG.AMAZONAS/HAB-/RR. HH de fecha 04 de septiembre de 2023, la Jefa del área de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, declara procedente la solicitud de licencia por fallecimiento de familiar director, a



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital "Gustavo Lanatta
Luján" de Bagua**RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II****"Gustavo Lanatta Lujan"****N° 410 -2023-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.**

Bagua,

07 SEP 2023

favor de la Técnica en Enfermería Rosa Nelbi Guevara Saldaña, trabajadora nombrada bajo el régimen 276, en el Hospital de Apoyo Bagua, por un periodo de seis (06) días, por estar contemplado en la ley;

En consecuencia; con las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 168-2023- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR y contando con las visaciones de las Oficinas, Unidades y Áreas respectivas del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **CONCEDER**, licencia con goce de remuneraciones favor de la servidora Rosa Nelbi Guevara Saldaña, nombrada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, por fallecimiento de su padre el Sr. Teofista Guevara Delgado, por un periodo de 06 días, con eficacia anticipada desde el 05 de agosto hasta el 10 de agosto; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** la presente resolución Administrativa a la servidora Rosa Nelbi Guevara Saldaña, y a los órganos internos de la Unidad Ejecutora N° 403 – Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, para los fines de ley.

ARTICULO TERCERO. - **DISPONGASE**, la publicación de la presente, en el Portal Institucional del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUADr. YESPER SARAVIA DÍAZ
C.M.P. 51208
DIRECTOR